

La Fundación Caja Rural del Sur participa en la Jornada Ganadera de Cazalla de la Sierra



Noticias

Los ganaderos de la zona pudieron conocer por ASAJA-Sevilla la normativa de la nueva PAC y cuestiones actuales del sector.

Casi 300 ganaderos de la provincia de Sevilla se han dado cita en el salón de actos del Cortijo Vistalegre de Cazalla de la Sierra para participar en la **XXXI Jornada Ganadera y de la Dehesa organizada por ASAJA-Sevilla, con la colaboración de ASEGASA y Fertiprado, el patrocinio de Fundación Caja Rural del Sur y el respaldo de la Diputación provincial de Sevilla** en el marco de la campaña "La nueva PAC, Innovación, modernización y empleo para nuestra provincia".

La jornada ha sido inaugurada por la concejala de Organización y Recursos Humanos de la localidad, Rosa Martín; el director general de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Rafael Olvera; el director general de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Valentín Almansa de Lara, y el presidente de ASAJA-Sevilla, Ricardo Serra.

SISTEMA WEB ITACA

Abrió el turno de conferencias el presidente de la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI) y de la Mesa Nacional del Ibérico de ASAJA, José María Molina, quien explicó la implantación y funcionamiento del sistema web Itaca, un instrumento de control para garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de la Norma de Calidad del Cerdo Ibérico, que es la mejor garantía para asegurar la calidad, la diferenciación y la potenciación de este sector artesano y tradicional que es el ibérico, y que, junto al aceite, es buque insignia de nuestra gastronomía.

Con la publicación de la Norma de Calidad del Ibérico y la puesta en marcha de todas las medidas que conlleva su desarrollo y su cumplimiento, José María Molina aclaró que ganaderos e industriales del ibérico nos aseguraremos de que en este sector no volvamos a crear una burbuja como la que tuvimos hasta el 2009 con producciones de más de un millón de cerdos ibéricos de bellota, un volumen de producción irreal e inasumible para la capacidad de nuestras dehesas, que según las campañas de montanera, oscila entre los 250.000 y los 500.000 cochinos por año. Con la Norma, los cochinos que estén certificados como bellota, serán realmente de bellota.

Como explicó José María Molina, los ganaderos de porcino ibérico se enfrentan a la novedad de la puesta en marcha en este primer trimestre de 2015 de este sistema informatizado Itaca, que viene de la mano de la Norma de Calidad del Ibérico. Los productores tendrán de plazo hasta el 31 de marzo para subir los datos de sus explotaciones a esta plataforma, declarando los reproductores certificados por la entidad de inspección o por libro genealógico si es el caso de hembras y machos destinados a la cría en pureza. Además, los ganaderos tendrán que informar de los animales con vida en la explotación ganadera, bien como lotes de nacimiento, en el caso de que no hayan iniciado el engorde, o bien como lotes de alimentación, si ya comenzaron la fase de la puesta de peso.

La Norma de Calidad también obliga a comunicar los nacimientos que se produzcan a partir de su alta en el programa ITACA, indicando la fecha, la raza, las madres utilizadas en la cubrición, el número de lechones y el rango o número de crotales, así como colocar a los animales los crotales de nacimiento que les correspondan. Igualmente, deberán dar cuenta del inicio del engorde de cada lote, así como de la salida a sacrificio, que se prolongará durante los meses de enero a marzo, indicando el número de animales a sacrificar y el matadero de destino.

El incumplimiento de registro en el sistema informático conlleva que los animales no puedan

certificarse como ibéricos, por lo que quedarán fuera de la Norma aprobada, con un grave perjuicio económico para los ganaderos, que no podrán acceder a la comercialización de esos cochinos bajo la categoría de ibérico. El sistema web ITACA soportará las actividades de los ganaderos, pero también de los mataderos, las industrias y los puntos de venta.

LA NUEVA PAC EN LA GANADERIA

A continuación, el coordinador de los servicios técnicos de ASAJA-Sevilla, Antonio Caro, explicó las últimas novedades sobre la reforma de la PAC, con especial incidencia en las ayudas acopladas en ganadería. Estas ayudas llegarán a todos los ganaderos de vacuno, ovino y caprino, que podrán cobrar por todas las cabezas y no sólo por aquellas que, como hasta ahora, tenían los derechos asignados.

Asimismo, y de cara a la presente campaña de la PAC, Antonio Caro recordó que esta será la primera campaña en la que se aplique el nuevo requisito de agricultor activo de cara a la asignación y cobro de los nuevos derechos de pago base, y que, entre otros requisitos, obliga a que los ganaderos que soliciten ayudas de la PAC tengan inscrita su explotación en el registro de explotaciones ganaderas (REGA) y hayan actualizado sus censos. En estos casos, y cuando el solicitante declare superficie de pastos como parte de su actividad ganadera, deberá declarar el código REGA y se considerará que la dimensión de la explotación es coherente con la superficie de pastos cuando las explotaciones tengan una carga ganadera de al menos 0,20 unidades de ganado mayor (UGM) por hectárea admisible de pasto asociado.

Las parcelas agrícolas de hectáreas admisibles utilizadas para justificar derechos de ayuda deberán estar a disposición del agricultor, bien en régimen de propiedad, usufructo, arrendamiento o aparcería o asignación por parte de una autoridad pública gestora de un bien comunal el 31 de mayo de cada año en el que se solicita la ayuda. Con tal fin, en la solicitud de ayudas se contemplará la obligación de indicar el régimen de tenencia para cada uno de los recintos declarados (propiedad, arrendamiento, indicando en este caso el NIF del arrendador o cedente aparcero, usufructo o documentación justificativa en el caso de superficie comunal asignada por una autoridad pública gestora).

En la campaña 2015 se concederá ya el pago verde, por lo que es muy importante tener en cuenta los nuevos compromisos para la percepción de esta nueva ayuda. A las explotaciones ganaderas que soliciten este pago asociado a una superficie de pasto se les exigirá el mantenimiento de los pastos permanentes. Por último, en el caso de los ganaderos de ovino y caprino que soliciten las ayudas acopladas se les exigirá la declaración censal de la cabaña antes del 1 de marzo de 2015.

Cerró la jornada la mesa redonda "Tuberculosis y lengua azul: problemas recurrentes en nuestra cabaña ganadera", que moderó el presidente de ASAJA-Sevilla, Ricardo Serra, y en la que participaron el catedrático de Sanidad Animal de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, Antonio J. Arenas; el director general de Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Rafael Olvera, y el director general de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Valentín Almansa de Lara, quienes coincidieron en destacar el enorme daño económico de estas epizootias para las explotaciones ganaderas y señalaron el carácter de frontera sur de la UE que constituye Andalucía, que actúa como barrera frente a la entrada de enfermedades procedentes del continente africano. Lo que confiere un especial protagonismo a nuestros ganaderos y a las administraciones responsables de velar por la sanidad animal de la región, una de las principales puertas de entrada al continente europeo.

Fundación Caja Rural del Sur